



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00631057- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota N° NO-2023-00634834-UNC-DIR#ESCMB (orden 5), con la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” eleva la renuncia condicionada que presenta al orden 2 la Sra. MARÍA MARTHA BOCCANERA (Leg. 32.142) al cargo que desempeña en esa Escuela, a partir del 1° de noviembre de 2023, a los fines de iniciar sus trámites jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que, según expresa la Dirección de Planta de Personal en su intervención del orden 9, la nombrada revista en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” en un cargo de Asesor Psicopedagógico (Cód. 207), titular con vencimiento;

Lo informado por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 18);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada de la Sra. MARÍA MARTHA BOCCANERA (Leg. 32.142 - DNI 17.597.078) al cargo de Asesor Psicopedagógico (Cód. 207), titular con vencimiento, en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, a partir del 1° de noviembre de 2023, a efectos de tramitar la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

